

LOCAL

Fiscalización en Angelmó dejó tres detenidos y más de una tonelada de recursos marinos incautados

En el marco de una fiscalización conjunta entre Carabineros de la Sección O.S.9 Los Lagos, Sernapesca y personal de Control de Orden Público (COP), se inspeccionaron locales comerciales del sector Angelmó con el objetivo de detectar eventual venta de recursos hidrobiológicos en período de veda. Cabe consignar que por disposición de la autoridad sectorial, el recurso denominado Merluza Austral se encuentra en período de veda durante el mes de agosto. Durante este período, está prohibida la extracción, comercialización, transporte, procesamiento y almacenamiento de este recurso en

estado fresco. Esta medida busca proteger el período reproductivo de la merluza austral.

Como resultado del operativo en Angelmó, se incautaron 115 kilos de merluza austral y 1.200 unidades de locos, además de concretarse la detención de tres personas: dos por infracción a la Ley de Pesca y una por mantener una orden de detención vigente por el delito de abuso sexual.

El Ministerio Público dispuso que los imputados por la Ley de Pesca quedaran apercibidos bajo el Artículo 26 del Código Procesal Penal, mientras que el detenido por orden judicial de detención pendiente será puesto a disposición del tribunal.



Fiscalizadores supervisan el cumplimiento de la veda de la merluza austral que va desde el 1 al 31 de agosto, periodo de reproducción de la especie.